

LE7
1382
057
1994



60 ANIVERSARIO UANL

TESTIMONIOS DE FUNDACIÓN, UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
EDICIÓN FACSIMILAR

©DERECHOS RESERVADOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

MANUEL SILOS MARTÍNEZ
RECTOR

REYES S. TAMEZ GUERRA
SECRETARIO GENERAL

RAMÓN GUAJARDO QUIROGA
SECRETARIO ACADÉMICO

PRESENTACIÓN

SEIS DÉCADAS han pasado de la fundación de nuestra Universidad. Para recordarlo entregamos nuevamente a la comunidad universitaria y a la sociedad nuevoleonense en general, el cuerpo de documentos relacionados con aquella labor que un grupo de esforzados mexicanos realizaron en 1933 para darle forma y proyección a la Universidad de Nuevo León.

El conjunto de leyes, planes, informes, artículos y demás materiales contenidos en esta obra ahora reproducida facsimilamente, sirven para fortalecer la memoria histórica a la que nos debemos, con el propósito de señalar con fuerza y claridad la original visión social, humanística y científica de todos los que contribuyeron a cimentar a nuestra Alma Mater.

Detrás de cada uno de los materiales aquí presentados y de todos los nombres que figuran, había para entonces una historia de más de un siglo en el esfuerzo educativo de Nuevo León. Una larga historia al amparo del Colegio Civil y de figuras serenas y sublimes como la del «Benemérito de la Educación Nuevoleonense» Dr. José Eleuterio González entre muchos otros.

Las generaciones universitarias se han renovado y los espacios de su existencia se han transformado en forma y en fondo, por ello, conocer los orígenes universitarios es algo que contribuye a darnos confianza y a fortalecernos para cumplir con las nuevas tareas y resolver los problemas de hoy y de mañana.

La vitalidad de la Flama de la Verdad está en quienes la forjaron ayer y en los esfuerzos académicos y de investigación científica de los universitarios del presente y del futuro, quienes con toda dignidad desean seguir siendo sus mejores portadores y exponentes.

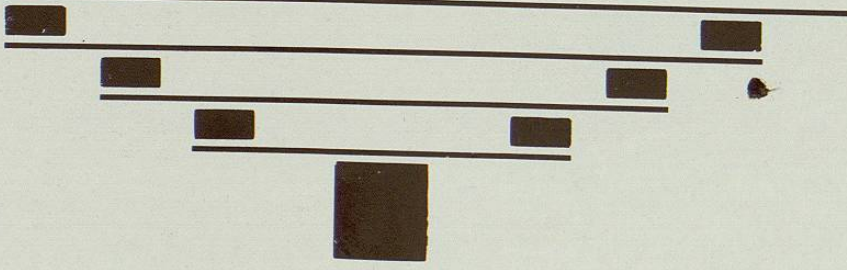
Ciudad Universitaria, Febrero de 1994.

LIC. MANUEL SILOS MARTÍNEZ
RECTOR



SR. DN. FRANCISCO A. CARDENAS,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 1931-1935.—FUN-
DADOR DE LA UNIVERSIDAD. — TRABAJO DENODADA-
MENTE POR EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNI-
VERSIDAD DE NUEVO LEON HASTA VER-
LA REALIZADA. INAUGURO EL
PRIMER AÑO ACADE-
MICO DE ESTU-
DIOS EN LAS ESCUE-
LAS Y FACULTADES. LOS
ESTUDIANTES, LOS PROFESORES Y
LAS AUTORIDADES ESCOLARES LE DEDICAN
SU SIMPATIA Y SU GRATITUD.—PRESIDIO LOS ACTOS
SOLEMNES DE APERTURA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD

Advertencia



Comisión de Publicidad del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León, ha formado el presente folleto, que contiene, agrupados en un solo cuerpo, todos los datos y documentos relacionados con la fundación de aquella Institución.

Para mayor comodidad de su consulta, así como para dar a la recopilación una forma lógica se la ha dividido en cuatro capítulos, a saber:

I.—Legislación y proyectos relativos a la organización y funcionamiento de la Universidad y de algunas de sus dependencias.

II.—Trabajos formales del Comité Organizador.

III.—Antecedentes relativos a la creación de la Universidad.

IV.—Artículos, entrevistas e informaciones periódicas relacionadas con la fundación de la Universidad.

Acerca de la documentación que contienen los capítulos I y II muy poco o nada hay que explicar.

El Capítulo III comprende lo relativo a los antecedentes inmediatos a la creación de la Universidad, haciéndose figurar entre ellos en primer lugar parte de un informe del Gobernador Lic. Aarón Sáenz, el ante-proyecto formado por las Delegaciones de los Estudiantes de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina, Normal y Colegio Civil, que estuvieron reuniéndose con ese objeto durante el mes de Octubre y principios de noviembre de 1932, y además el acuerdo del Congreso del Estado de fecha 7 de dicho mes de noviembre adoptando la iniciativa contenida en dicho ante-proyecto.

También figuran en este capítulo unas declaraciones del actual Gobernador Constitucional Sr. Dn. Francisco A. Cárdenas.

Se publican estos documentos en el capítulo de "Antecedentes" y otros relativos por considerarse que son los de mayor importancia respecto a la creación de la Universidad, pues si bien es cierto que la idea, o mejor dicho, el anhelo universitario se manifestaron con anterioridad en diversas formas, lo dicho antes a ese propósito no dió origen inmediato a ninguna labor formal. Además de que ante la imposibilidad de hacer una publicación completa de todo lo que pudiera considerarse en este capítulo y ante el temor de caer en exclusiones injustificadas se ha adoptado por el procedimiento tomado en esta recopilación.

El capítulo IV contiene una recopilación, tan completa como ha podido hacerse, de lo principal de los artículos, declaraciones e informes de prensa relativos a la creación de la Universidad publicados en la época en que se dedicaba a sus labores el Comité Organizador. Esta publicación no se hace con propósitos trascendentales ni por razones de vanidad, sino sólo con el deseo de conservar reunido material periodístico que si no se recoge pudiera perderse, siendo que pueda tener alguna utilidad en el futuro.

Se espera, pues, que quienes consulten esta compilación tengan presentes las anteriores advertencias.

Monterrey, N. L., agosto de 1933.

LA COMISION DE PUBLICIDAD:

Lic. Héctor González; Prof. Joel Rocha; Prof. Plinio D. Ordóñez; Sr. David Alberto Cossío; Dr. Mateo Sáenz; Sr. Julio César Ramírez; Sr. Federico Gómez; Ing. Spéncer Holguín.

UNIVERSIDAD

Comité Organizador de la
Universidad de Nuevo León

PRIMERA PARTE

Legislación, Planes de Estudio y
Documentos Relativos a la
Organización de la misma

Universidad
= de =
Nuevo León

Documentos que contiene la
Primera Parte

CAPITULO I.—Proyecto de Ley General de
Educación Pública del Estado.

- a).—Oficio de envío al C. Gobernador.
- b).—Proyecto de Ley General de Educación Pública del Estado.
- c).—Exposición de motivos.
- d).—Proyecto de plan de estudios de Educación Secundaria.

CAPITULO II.—Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León.

a).—Oficio de envío al C. Gobernador del Estado.

b).—Proyecto de Ley.

c).—Exposición de motivos.

CAPITULO III.—Proyecto de Planes de Estudios para la Escuela de Bachilleres. COLEGIO CIVIL DEL ESTADO.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Bachillerato de Filosofía y Letras.
- c).—Bachillerato de Ciencias Físico-Matemáticas.
- d).—Bachillerato de Ciencias Biológicas.
- e).—Bachillerato de Ciencias Químicas y Naturales.

CAPITULO IV.—Plan de estudios de la Escuela Normal Primaria de Nuevo León.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Prescripciones Orgánicas y plan de estudios.

CAPITULO V.—Proyecto de Plan de Estudios para la carrera de Ingeniero Mecánico Electricista.

- a).—Oficio de envío.
- b).—Proyecto de plan de estudio.

CAPITULO VI.—Proyecto de plan de estudio para el primer año de Ingeniería civil.

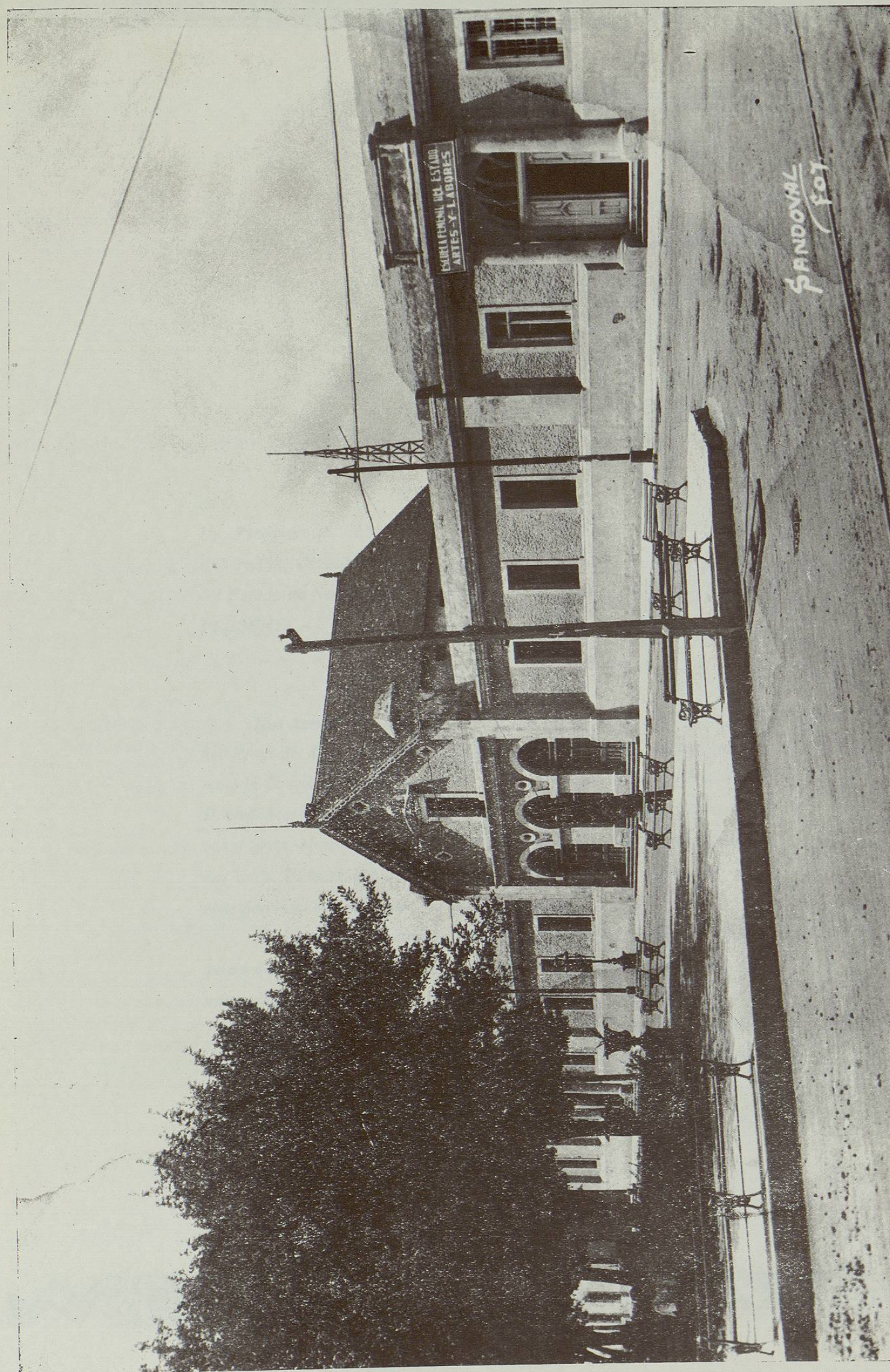
- a).—Oficio de remisión.
- b).—Plan de estudios.

CAPITULO VII.—Bases Orgánicas de la Facultad de Filosofía Ciencias y Artes.

- a).—Oficio de remisión.
- b).—Bases generales.

CAPITULO VIII.—Gráficas del sistema de Educación Pública del Estado de Nuevo León formulado por el Ingeniero Spencer Holguín.

D · NUEVO · LEÓN ·



El Colegio Civil del Estado, antes de transformarse en Universidad de Nuevo León